

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>		
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS.....	3
4. TERMINOLOGÍAS Y ABREVIATURAS.....	4
5. GENERALIDADES.....	5
5.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
5.2. ORGANIZACIÓN.....	6
5.3. PROCESOS.....	6
6. CONTENIDO ESPECIFICO.....	7
6.1. INTEGRIDAD – VALORES INSTITUCIONALES.....	7
6.1.1. HONESTIDAD.....	7
6.1.2. RESPETO.....	7
6.1.3. COMPROMISO.....	8
6.1.4. DILIGENCIA.....	8
6.1.5. JUSTICIA.....	9
6.2. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	9
6.2.1. POLÍTICA DE INTEGRIDAD.....	9
6.2.2. POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO.....	10
6.2.3. POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	11
6.2.4. POLITICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.....	12
6.2.5. POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	13
6.2.6. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS 14	
6.2.7. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL.....	15
6.2.8. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.....	16
6.2.9. POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL.....	17
6.2.10. POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA.....	17
6.2.11. POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO.....	17
6.2.12. POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	18
6.2.13. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	19
6.2.14. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	19
6.2.15. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	20
6.2.16. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	21
6.2.17. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	22

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>		
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17
Página 2 de 31			
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

6.2.18.	POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	22
6.2.19.	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD .....	23
6.2.20.	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	23
6.2.21.	POLÍTICA DE OPERACIONES .....	24
6.2.22.	POLÍTICA DE CONTROL INTERNO.....	25
6.2.23.	POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA .....	26
7.	PRACTICAS ANTICORRUPCIÓN .....	26
8.	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MECI Y MIPG .....	26
9.	UTILIZACIÓN DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	27
10.	EVALUACIÓN .....	27
11.	COMUNICACIÓN .....	27
12.	AUTOEVALUACIÓN.....	27
14.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL .....	28
15.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	29
16.	CONTROL DE REVISIONES .....	30
17.	ANEXOS.....	31

## INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad es una guía que orientará todas las actuaciones de los funcionarios y contratistas del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE, para realizar un trabajo colectivo serio, honesto, transparente, eficiente, efectivo y eficaz orientado a hacer realidad los planes, programas y proyectos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Educado Constructor de Paz 2016 – 2019” respecto al deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre, el mismo que está encaminado a lograr los fines esenciales del Estado y cumplimiento de la ley 181 ley del deporte.

Para la elaboración de este código, se tuvo en cuenta el significado y lo que implica ser un servidor público: **“servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa.”** (Departamento Administrativo de la Función Pública (2018) Valores del Servicio Público – Código de Integridad – Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/codigointegridad/index.html?r> ).

Adicionalmente, la creación de este código implica darle unas bases sólidas que soporten todo el proceso tanto a nivel organizacional, con la misión, visión y objetivos institucionales alineados a este documento, y respaldado por las políticas institucionales que le darán un sentido a todas las acciones, actuaciones y decisiones que tome PASTO DEPORTE.

El proceso inicia desde la elaboración, aprobación e implementación del Código de Integridad de PASTO DEPORTE, documento general, conciso y aplicable a todos los servidores públicos del Instituto, siguiendo con la socialización e interiorización de los valores institucionales formulados y finalmente realizar un seguimiento y evaluación de la implementación de este código.

PASTO DEPORTE se compromete con la integridad en sus actuaciones diarias con el objetivo de recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas; es por esta razón que PASTO



## PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

### CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE

Código: CD-E1.D1-01

Versión:02

Vigencia:2020-08-17

Página 3 de 31

**Misión:** PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

DEPORTE presenta su Código de Integridad como un modelo de intervención de gestión ética, a nivel pedagógico y preventivo, para lograr un cambio cultural dentro y fuera del Instituto priorizando los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

## 1. OBJETIVO

Presentar los valores y políticas que orientan el desempeño laboral de todos los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE, quienes son servidores públicos que trabajan con vocación y tesón para servir y ayudar a los todos ciudadanos del municipio de Pasto.

## 2. ALCANCE

Este manual en todo su contenido es aplicable a todos los planes, programas, procesos, proyectos y actividades realizadas por los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE durante el ejercicio normal de sus labores diarias.

## 3. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Para la implementación de este Código de Integridad, es claro que en PASTO DEPORTE **todos** los funcionarios y contratistas del Instituto son responsables de su apropiación e interiorización en sus valores de integridad.

Adicionalmente se presenta la tabla 1 con los líderes responsables de la ejecución de las políticas institucionales de PASTO DEPORTE.

Tabla 1: Líderes Responsables de la implementación de las Políticas Institucionales de PASTO DEPORTE

Dimensión - MIPG	Política de Gestión y Desempeño Institucional	Líder responsable de política
Talento Humano	Integridad Gestión Estratégica del Talento Humano Seguridad y Salud en el Trabajo	Subdirección Administrativa y Financiera
Direccionamiento estratégico y Planeación	Planeación Institucional Mejora Normativa	Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación y Presupuesto
	Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Administrativa y Financiera y Planeación y Presupuesto
Gestión para el resultado con valores	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Gestión de Riesgos Medio Ambiental	Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación y Presupuesto, Área de Ingeniería Industrial y Área de Atención al Ciudadano
	Gobierno digital	Área de Sistemas de Información
	Seguridad digital	Área de Sistemas de Información
	Defensa jurídica	Área Jurídica
	Participación ciudadana en la gestión Pública	Área de Atención al Ciudadano
	Racionalización de trámites Operaciones	Áreas misionales del Deporte, Actividad Física, Recreación y Uso Tiempo Libre
	Servicio al ciudadano Responsabilidad Social	Área de Atención al Ciudadano
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación y Presupuesto
Información y comunicación	Gestión documental	Área de Archivo
	Información y Comunicación	Área de Comunicaciones
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Planeación y Presupuesto
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección
Control Interno	Control Interno	Área de Control Interno

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>		
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

#### 4. TERMINOLOGÍAS Y ABREVIATURAS

**ANDJE:** Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Auditoría Interna:** Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno. NTCGP1000:2009 -MECI1000:2014

**CLAD:** Carta Iberoamericana de la Calidad.

**CGN:** Contaduría General de la Nación.

**Código de Ética – Código de Integridad:** documento de referencia para gestionar la ética en el día a día de la entidad. Está conformado por los Principios, Valores y Directrices que todo servidor público de la entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

**Comité de Ética – Comité de Gestión y Desempeño:** instancia organizacional encargada de promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética para entidades del Estado, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía, por parte de todos los servidores públicos de la entidad.

**COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**FURAG:** Formulario Único Reporte de Avances de Gestión.

**GETH:** Gestión Estratégica del Talento Humano.

**LGBTI:** Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales.

**MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo.

**Modelo Estándar de Control Interno –MECI-:** modelo establecido por el Estado para sus entidades, que les proporciona una estructura para el control a la estrategia, a la gestión y a la evaluación, con el propósito de mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-:** modelo establecido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

**PAA:** Plan Anual de Adquisiciones.

**PAC:** Plan Anual Mensualizado de Caja

**PAAC:** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**PIC:** Plan Institucional de Capacitación

**PNSC:** Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

**Políticas:** directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

**PQRS's:** Pedidos, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

**Rendición de Cuentas:** deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>		
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.

**SIA:** Sistema Integral de Auditoría

**SIGEP:** Sistema de Información y Gestión de Empleo Público

**SUIT:** Sistema Único de Información de Trámites.

**TI:** Tecnologías de Información.

**TIC:** Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

**Valores Institucionales:** forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

## 5. GENERALIDADES

### 5.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### MISIÓN

El instituto municipal para la recreación y el deporte PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

#### VISIÓN

En 2021 el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE será reconocido a nivel nacional como la entidad *competitiva y líder* en la implementación de una Política Pública del Deporte Municipal, en el fortalecimiento y masificación de los programas en deportes, recreación, actividad física y uso del tiempo libre, en la generación de una cultura de hábitos y estilos de vida saludables y que fomente la educación, la convivencia, la inclusión y la construcción de paz para los habitantes del Municipio de Pasto.

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos a los cuales apunta PASTO DEPORTE, en articulación con el plan de desarrollo “Pasto educado constructor de paz 2016-2019” son:

- Consolidar una gestión pública eficaz, eficiente, efectiva, competitiva, transparente y participativa al servicio de los ciudadanos.
- Fomentar la educación, la convivencia, la salud, la fraternidad, la paz y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Pasto.
- Mejorar la calidad del servicio, pertinencia, cobertura, promoción e inclusión de los programas y eventos de participación comunitaria.
- Generar una cultura de hábitos y estilos de vida saludables, fundamentada en el desarrollo de competencias ciudadanas a través de los programas y eventos desarrollados.
- Promover la construcción participativa e implementación de una política pública del deporte municipal, donde se coordinen y articulen, a nivel intersectorial e interinstitucional, entidades públicas y privadas.



# PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

## CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE

Código: CD-E1.D1-01

Versión:02

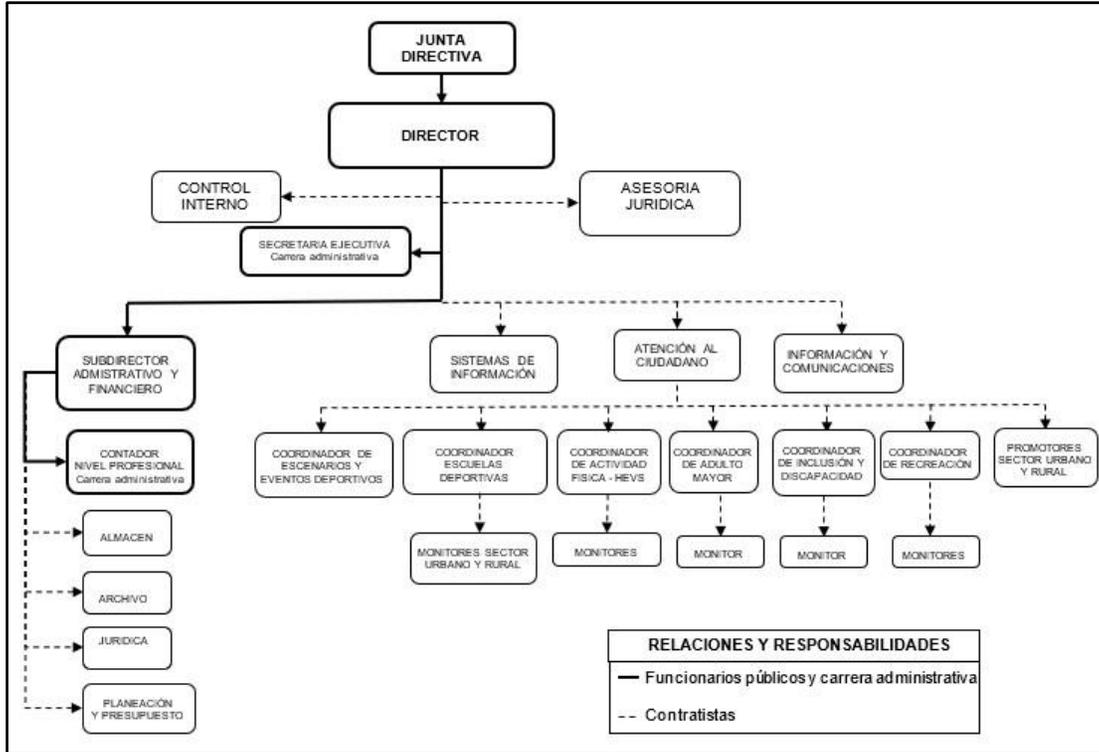
Vigencia:2020-08-17

Página 6 de 31

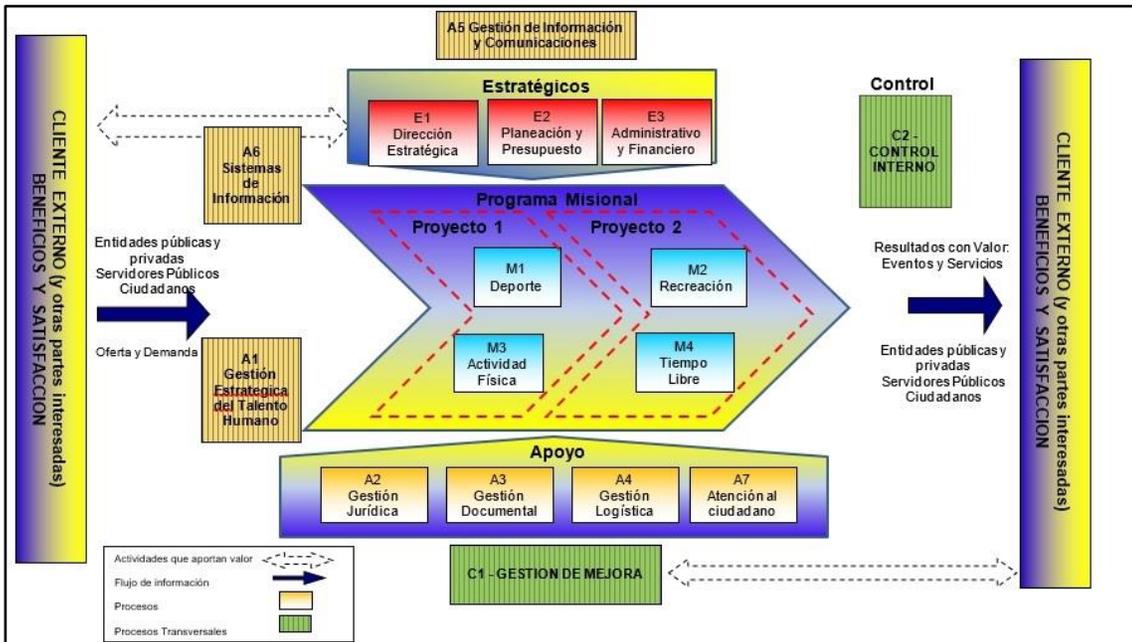
**Misión:** PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

- Optimizar la exploración de necesidades en las comunidades, buscando recoger retroalimentación de los actuales programas y generar nuevos proyectos que beneficien a todos los ciudadanos en general.

### 5.2. ORGANIZACIÓN



### 5.3. PROCESOS



	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>		
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

## 6. CONTENIDO ESPECIFICO

### 6.1. INTEGRIDAD – VALORES INSTITUCIONALES

(Tomados y adaptados del documento “VALORES DEL SERVICIO PUBLICO – CODIGO DE INTEGRIDAD- con autorización del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-)

#### 6.1.1.HONESTIDAD

**Es actuar con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. Es tener un comportamiento coherente entre el decir y el hacer.**

##### LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

##### LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

#### 6.1.2.RESPETO

**Es reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.**

##### LO QUE HAGO:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

##### LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>		
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

### 6.1.3.COMPROMISO

**Es ser consciente de la importancia del rol de servidor público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.**

#### LO QUE HAGO:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

#### LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

### 6.1.4.DILIGENCIA

**Es cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.**

#### LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

#### LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>		
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.			

### 6.1.5.JUSTICIA

**Es actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.**

#### LO QUE HAGO:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en m
- is actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

#### LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

## 6.2. POLITICAS INSTITUCIONALES

### 6.2.1.POLÍTICA DE INTEGRIDAD

PASTO DEPORTE se compromete a cumplir a cabalidad con todas las normas legales y éticas en el servicio a los ciudadanos, brindando garantías para su seguridad, prestando un servicio público eficiente, eficaz y efectivo, cumpliendo con los estándares de calidad en la planeación e implementación de los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos para el municipio de Pasto. Igualmente prevenir todo acto de corrupción y promover, interiorizar y fortalecer la transparencia, los valores y la ética pública en todos los servidores públicos de PASTO DEPORTE, es decir, por ciudadanos que dedican su vida a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de sus conciudadanos desde la administración pública. Para PASTO DEPORTE la integridad se vive como una manera constante, coherente y permanente de hacer las cosas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con el liderazgo de la alta dirección de PASTO DEPORTE y la coordinación de las áreas de talento humano para la elaboración, adopción, aprobación, implementación y promoción del *PL-C2.15-01 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC* – y el *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de Pasto Deporte*.
- El *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de Pasto Deporte* debe establecer los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del Instituto, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento y una herramienta de cambio cultural que incite a nuevos tipos de reflexiones, actitudes y comportamientos.
- Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos experienciales para la promoción, divulgación y apropiación de los valores y políticas propuestas en el *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de Pasto Deporte*, con el objetivo que surjan reflexiones acerca del rol como servidores públicos y que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.
- Establecer un sistema de control, evaluación y seguimiento para la implementación del

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 10 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

*CD-E1.D1-01 Código de Integridad de Pasto Deporte* garantizando su cumplimiento por parte de los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE en el ejercicio de sus funciones.

## 6.2.2.POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

PASTO DEPORTE se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando desde la planeación las directrices y prácticas de gestión estratégica de talento humano, que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia, para realizar los procesos de **selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, bienestar, promoción, incentivos y evaluación del desempeño.**

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con el compromiso y liderazgo de la alta dirección de PASTO DEPORTE para coordinar y alinear las prácticas de talento humano con los objetivos institucionales y con el propósito misional del Instituto.
- Diseñar un sistema de comunicación para tener información oportuna y actualizada de PASTO DEPORTE, para que la GETH realmente tenga un impacto en la productividad de todos los funcionarios y contratistas y, por ende, en el bienestar de los ciudadanos.
- Realizar un diagnóstico del estado actual del área de Talento Humano. Para ello, se realizará una Matriz de GETH, que contiene un inventario de los requisitos que el área responsable debe cumplir para ajustarse a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG- donde se identificaran las fortalezas y los aspectos a mejorar en la GETH por parte de PASTO DEPORTE.
- Diseñar un plan de acción, con base en el análisis de los resultados del diagnóstico según la Matriz GETH, que le permita a PASTO DEPORTE avanzar en la Gestión Estratégica del Talento Humano. Se utilizará un instrumento denominado “Formato Plan de Acción” donde se describen una serie de pasos para establecer los aspectos a priorizar en la GETH.
- Ejecutar el plan de acción, adelantando acciones que conduzcan al fortalecimiento de aquellos aspectos, en el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), que resultaron con bajo puntaje en el diagnóstico, siempre con el objetivo de mejorar la GETH. Se deben crear e incluir Rutas de Creación de Valor para enmarcar las acciones previstas en el Plan de Acción:
  1. **Ruta de la Felicidad:** la felicidad nos hace productivos. Desde PASTO DEPORTE se generará conciencia sobre la importancia de la satisfacción de los funcionarios y contratistas en su trabajo. Algunas temáticas: seguridad y salud en el trabajo, clima organizacional, promoción y prevención de la salud, teletrabajo, ambiente físico, bienestar, incentivos, Programa “Servimos”, horarios flexibles, inducción y reinducción, movilidad, mejoramiento individual.
  2. **Ruta del Crecimiento:** liderando talento. Desde PASTO DEPORTE se fortalecerá el compromiso de las personas para cumplir las metas organizacionales. Algunas temáticas: plan institucional de capacitación PIC, gerencia pública, trabajo en equipo, integridad, clima laboral, inducción y reinducción, valores, cultura organizacional, estilo de dirección, comunicación e integración.
  3. **Ruta del Servicio:** al servicio de los ciudadanos. Desde PASTO DEPORTE se avanzará en un cambio cultural que tenga como principal objetivo el bienestar y la satisfacción de los ciudadanos. Algunas temáticas: capacitación, bienestar,

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 11 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

incentivos, inducción y reinducción, cultura organizacional, integridad, rendición de cuentas, evaluación de desempeño, cambio cultural, e integridad.

4. **Ruta de la Calidad:** la cultura de hacer las cosas bien. Desde PASTO DEPORTE se buscará la satisfacción del ciudadano ofreciendo planes, programas, proyectos, actividades y eventos de calidad. Algunas temáticas: selección, idoneidad, evaluación de desempeño, acuerdos de gestión, cultura organizacional, integridad, evaluación de competencias, valores, gestión de conflictos.
  5. **Ruta del análisis de datos:** conociendo el talento. Desde PASTO DEPORTE se conocerá el talento humano a través de un análisis de información pertinente y actualizada que permitan diseñar estrategias para el desarrollo, crecimiento y bienestar de funcionarios y contratistas. Algunas temáticas: planta de personal, caracterización del talento humano, plan de vacantes, ley de cuotas, SIGEP.
- Establecer mecanismos para hacer el control y seguimiento de las actividades implementadas en el Plan de Acción de GETH y verificar que se cumplan adecuadamente. Además de este control, la gestión se evaluará a través del instrumento de política diseñado para la verificación y medición de la evolución de MIPG: el FURAG.

### 6.2.3.POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En PASTO DEPORTE se garantiza el adecuado ejercicio para la formulación e implementación del Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional, pilares fundamentales para la elaboración del Plan de Acción de PASTO DEPORTE y el Plan de Desarrollo Municipal de Pasto.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un ejercicio participativo en PASTO DEPORTE para definir la razón de ser de la entidad y hacia dónde ella debe ir, el objeto para el cual fue creada (revisar la normativa propia del Instituto, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin de identificar por qué existe y verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento), los grupos de ciudadanos a los cuales van dirigidos todos los servicios (identificar, segmentar y reconocer - caracterizar - los grupos de valor), los derechos que garantiza, el valor público que debe generar, la información que debe suministrar y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.
- Involucrar a la ciudadanía y grupos de valor en el diagnóstico y formulación de los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos a realizar por PASTO DEPORTE. Para esto, se deben diseñar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación y haga explícita la forma en la que facilita y promueve la participación en asuntos de su competencia.
- Determinar los resultados y efectos que espera lograr PASTO DEPORTE. Para esto se debe adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos, con el objetivo de identificar fortalezas, debilidades, problemas o necesidades con precisión, pertinencia y prioridad, estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, formular las metas de corto, mediano y largo plazo, tangibles, medibles, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o satisfacer, evitando proposiciones genéricas que no permitan su cuantificación y definiendo los posibles riesgos asociados al cumplimiento de las prioridades y finalmente identificar los efectos o cambios que se quiere generar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus grupos de valor. *Para ello, es importante analizar desempeños anteriores (analítica institucional y demás herramientas de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación), lecciones aprendidas o niveles de logro de*

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 12 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

*metas y objetivos, y contar con información (organizada y en lo posible sistematizada) que permita el seguimiento, evaluación y control rigurosos y oportunos, que fundamenten la toma de decisiones en materia de resultados futuros a lograr. (Carta Iberoamericana de la Calidad CLAD, 2008).*

- Formular planes y realizar el ejercicio de planeación contando con un líder del proceso de planeación y presupuesto, documentando y describiendo la parte conceptual u orientación estratégica; y la parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr (Plan de Acción), cronogramas de ejecución con responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento, los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*. Igualmente incluir las demás dimensiones de MIPG, sus políticas y el plan para su ejecución en PASTO DEPORTE, según el *PL-E1.D1-01 Plan para implementar el MIPG*.
- Utilizar la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones presupuestales, entre otras evidencias vitales para la proyección estratégica de la entidad (analítica institucional), según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Formular los indicadores de gestión identificando los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición (puntos o factores críticos de éxito) en los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos a ejecutar por PASTO DEPORTE, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, así como el alcance de los resultados propuestos y sus efectos en la ciudadanía e introducir ajustes a los planes de acción si es necesario, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Formular con la alta dirección de PASTO DEPORTE la política de gestión del riesgo, donde se emiten los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos (incluyendo los riesgos de corrupción) que afectan el logro de los objetivos institucionales, la cual se puede encontrar en el *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de Pasto Deporte*.
- Formular el *PL-C2.15-01 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC* - de cada vigencia, el cual contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en PASTO DEPORTE, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

#### **6.2.4.POLITICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

En PASTO DEPORTE la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal; a su vez, el Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP y el presupuesto anual permiten establecer los topes presupuestales de gasto público para PASTO DEPORTE, de tal manera que la planeación estratégica debe ser presupuestalmente viable y sostenible.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Adelantar un ejercicio articulado, desde la subdirección administrativa y financiera de PASTO DEPORTE, con las diferentes dependencias para examinar los resultados obtenidos (información sobre desempeño) en planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos anteriores, identificar las metas estratégicas que desea alcanzar y priorizar la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento) y viabilizar, desde el punto de vista presupuestal, los resultados esperados, según los *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto* y *MN-E3.F1-01 Manual Administrativo y Financiero*.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 13 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Preparar de forma realista y técnica la programación presupuestal de PASTO DEPORTE garantizando la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales (plan de acción). Igualmente debe estar acorde con los lineamientos que imparte la Secretaría de Hacienda del municipio de Pasto, según los *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto* y *MN-E3.F1-01 Manual Administrativo y Financiero*.
- Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin (la DNP establece una estructura por programas, como instrumento que permite articular la planeación con el presupuesto). Una vez registrada la información, inicia la ejecución presupuestal, en la que se toman las decisiones de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, acorde con las normas vigentes, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Formular en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal, según los *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto* y *MN-E3.F1-01 Manual Administrativo y Financiero*.
- Ejecutar el presupuesto, hacer seguimiento y control administrativo y evaluar el uso de los recursos en función de la información del desempeño, de los servicios prestados a los ciudadanos y el logro de resultados; se materializa a través de la ejecución de los planes, programas, proyectos, actividades y eventos de funcionamiento que lo componen, sin estar delimitado en el tiempo (a diferencia de un proyecto), según los *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto* y *MN-E3.F1-01 Manual Administrativo y Financiero*.

#### 6.2.5.POLITICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Brindar los lineamientos para la correcta y oportuna toma de decisiones que minimicen las amenazas, los peligros, los riesgos (tanto de procesos y corrupción) y los efectos que puedan obstaculizar el buen desarrollo de todos los procesos en PASTO DEPORTE tanto para los funcionarios, contratistas como para comunidad en general.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y detectar los principales factores de riesgo en PASTO DEPORTE, tanto de procesos y corrupción, asociados con el ejercicio de las funciones estratégicas, misionales, de apoyo y control, según el *MN-C2.11-01 Manual de Control Interno y Gestión de Mejora*.
- Gestionar los riesgos y cómo se manifiestan, su clasificación, su medición y valoración, para establecer la manera de prevenirlos y combatirlos, según el *MN-C2.11-01 Manual de Control Interno y Gestión de Mejora*.
- Crear el *FM-C2.11-01 Mapa de Riesgos Institucional de PASTO DEPORTE*, que contiene a nivel estratégico los mayores riesgos, tanto de procesos y corrupción, a los cuales está expuesta la entidad y permite planear el tratamiento de los riesgos, realizar acciones preventivas, correctivas o estrategias de respuesta ante estos riesgos a corto y mediano plazo, tendientes a evitar, reducir, transferir el riesgo o asumir el riesgo residual.
- Controlar y hacer seguimiento de las acciones o planes de mejora para el tratamiento de los riesgos, tanto de procesos y corrupción, así como sus responsables, el cronograma y sus indicadores de gestión; luego hacer otra vez seguimiento hasta controlar y cerrar el riesgo, según el *MN-C2.11-01 Manual de Control Interno y Gestión de Mejora*.
- PASTO DEPORTE interpreta el nivel de riesgo según la siguiente escala cualitativa y se definirán acciones y estrategias concretas para su posterior tratamiento:

INTERPRETACIÓN	ESTRATEGIAS
Cuando el riesgo residual	Se <b>ACEPTA</b> o se asume el riesgo y se administrará

**PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA****CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE**

Código: CD-E1.D1-01

Versión:02

Vigencia:2020-08-17

Página 14 de 31

**Misión:** PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

presenta un nivel bajo frente a los lineamientos de PASTO DEPORTE (0-5 Aceptable)	mediante acciones propias de los controles en el proceso, programas o proyectos. Se incluirá en los Mapas de Riesgos por Proceso.
Cuando el nivel de riesgo es moderado o tolerable por PASTO DEPORTE.	Se establecerán acciones y medidas de control preventivas que permitan <b>REDUCIR</b> la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Se incluirá en los Mapas de Riesgos por Proceso.
Es cuando el riesgo residual está en la zona que todavía es tolerable, con ciertos cuidados. (6-10 Tolerable)	En este nivel, además de las acciones preventivas, se harán planes, programas o controles más detallados sobre el riesgo, con el objetivo de <b>PROTEGER</b> el área o los funcionarios o la comunidad que sería afectada con en riesgo. Se incluirá en los Mapas de Riesgos por Proceso.
Cuando el nivel de riesgo pasó el límite de importancia baja a importancia alta. (21-40 Importante)	En este nivel, además de todas las acciones anteriores, con medidas preventivas, correctivas y controles, se tratará de transferir el riesgo a nivel interno o externo (Ej.: pólizas de seguros) tanto para <b>PROTEGER y COMPARTIR</b> el riesgo residual que se presenta en este nivel. Se incluirán en los Mapas de Riesgos por Proceso.
Es cuando el riesgo residual está en la zona de riesgo Inaceptable o en riesgo extremo. (41-90 Inaceptable - extremo)	Se establecerán las acciones preventivas, correctivas, controles y planes de mejoramiento que permitan <b>EVITAR</b> la materialización del riesgo. Adicionalmente se deberán documentar planes de contingencia para tratar, en su momento, el riesgo materializado. Se incluirá el riesgo en el Mapa de Riesgos Institucional (en las pestañas de Mapa de Riesgos Institucional de Procesos y el Mapa de Riesgos Institucional de Corrupción) y en los mapas de riesgos por Proceso.

**NOTA:** Todos los riesgos tipificados como “Corrupción” harán parte del *FM-C2.11-01 Mapa de riesgos Institucional* en la pestaña “Mapa de Riesgos Institucional de Corrupción” y aunque queden en la zona de riesgo ACEPTABLE se establecerán acciones preventivas con periodicidad bimensual para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.

### 6.2.6.POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

PASTO DEPORTE se compromete a implementar e interiorizar todas las dimensiones de MIPG, como piezas fundamentales e integrales para el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar la información necesaria e identificar los puntos críticos que expliquen por qué la institucionalidad actual no es totalmente adecuada para la ejecución de todos los servicios prestados por PASTO DEPORTE, los cuales deben estar sintonizados con las necesidades de los ciudadanos. Este objetivo está enmarcado en el análisis de capacidades y entornos, a partir de un análisis interno y autocrítico de toda la institucionalidad involucrada, para luego plantear una situación actual desde distintos puntos de vista, identificando en ella tanto problemáticas por resolver, como alternativas o planes de mejoramiento con el fin de fortalecer sus capacidades organizacionales para la ejecución de servicios públicos, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*. Para entender la situación se deben abordar las siguientes características:

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 15 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Identidad organizacional – Breve reseña de PASTO DEPORTE
- Propósito organizacional – Caracterización de PASTO DEPORTE
- Prospectiva organizacional – Análisis interno y externo de PASTO DEPORTE
- Capacidades organizacionales – Análisis de capacidades estratégicas y funcionales
- Fuentes alternas de información – Información relevante para PASTO DEPORTE
- Revisar técnicamente si la arquitectura institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, eficacia, efectividad, productividad y la generación de valor público. Es necesario medir el impacto que en materia presupuestal puedan generar los procesos realizados por PASTO DEPORTE, teniendo en cuenta las prioridades definidas en el Plan de Acción alineado al Plan de Desarrollo Municipal de Pasto, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*. Para esto es necesario formalizar como mínimo:
  - Estructura orgánica - Preceptos técnicos que rigen a PASTO DEPORTE
  - Esquema de negocio – Forma de PASTO DEPORTE – Modelo Canvas
  - Cadena de Valor – Flujo de procesos y actores para generar valor
  - Estructura funcional o administrativa – Distribución interna de dependencias
  - Planta de personal – Relación procesos-estructura-planta
- Trabajar por procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor; se debe tener en cuenta que el ciudadano es el eje fundamental de la gestión pública (CLAD: 2008). Los procesos se deben caracterizar y se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación de todos los servicios de PASTO DEPORTE, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Trabajar por proyectos, entendidos como esfuerzos temporales (tienen principio y fin) que se ejecutan para alcanzar los objetivos organizacionales, tienen un propósito único y por lo tanto no son repetitivos; el éxito depende de una gestión de proyectos competente, eficiente y efectiva, que permita materializarlos, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Gestionar los recursos físicos y los servicios internos. Los recursos físicos hacen referencia a los bienes muebles (mobiliario de las oficinas, vehículos, entre otros) e inmuebles (edificios y/o espacios de trabajo) de los que dispone PASTO DEPORTE. Los servicios internos son aquellos que se deben realizar dentro del Instituto para facilitar y agilizar el cumplimiento de la misión institucional. La adecuada gestión de estos dos ítems permitirá a PASTO DEPORTE identificar y disponer de aquellos recursos requeridos para la prestación de todos los servicios, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de salud ocupacional asociados no se materialicen, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Tener en cuenta las disposiciones previstas en el Plan General de la Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación – CGN -, las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las establecidas por PASTO DEPORTE, en el *MN-A2.J1-01 Manual de Contratación Institucional*.
- Verificar las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal en materia de políticas de austeridad en el gasto público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos gastos de personal, entre otros), y por las autoridades competentes (igualmente nacionales y locales), en temas de gestión ambiental.

### 6.2.7.POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

PASTO DEPORTE se compromete desde la planeación a encaminar todas sus acciones, en la ejecución de los planes, programas, proyectos, métodos y procedimientos, hacia la prevención, gestión, control, mitigación y mejora continua de los riesgos e impactos medio ambientales, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible, el manejo eficiente de los recursos, la normatividad vigente y el desarrollo del ser humano y la sociedad en general.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 16 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Concientizar a todos los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE con total responsabilidad y competencia, como entidad pública que debe manejar los contextos político, económico, social, tecnológico y legal, para realizar acciones encaminadas a la prevención, protección y cuidado ecológico y medio ambiental en todos los servicios, programas y actividades ejecutadas por el Instituto, según el *PL-A7.C3-01 Plan de Manejo Ambiental -PMA-*.
- Fomentar y gestionar el buen uso integral, racional y eficiente del manejo de recursos de impacto medio ambiental en PASTO DEPORTE como el agua, energía y residuos sólidos y la prevención de la contaminación, ya que son fundamentales para la disminución de riesgos medio ambientales y la buena administración del Instituto, según el *PL-A7.C3-01 Plan de Manejo Ambiental -PMA-*.
- Implementar el *PL-A7.C3-01 Plan de Manejo Ambiental -PMA-* de Pasto Deporte, documentarlo, mantenerlo y comunicarlo a todas las partes interesadas.

## 6.2.8.POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

En PASTO DEPORTE se tiene en cuenta las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC - para apoyar la ejecución de los procesos, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva. En este sentido, la política de Gobierno Digital brinda orientaciones e instrumentos concretos en los siguientes ámbitos:

- **Estrategia de Tecnologías de Información:** Comprensión de la situación actual y formular la estrategia de TI con el fin de apalancarse para generar valor público.
- **Gobierno de Tecnologías de Información:** La gestión integral de los proyectos de TI y su alineación con los procesos y procedimientos de PASTO DEPORTE.
- **Información:** Desarrollar procesos que permitan el consumo, análisis, uso y aprovechamiento de datos, información, servicios y flujos de información
- **Sistemas de Información:** Gestionar adecuadamente los sistemas de información de manera que sean estandarizados, interoperables, usables y, en esta medida, se logren potenciar los procesos y servicios.
- **Servicios tecnológicos:** Gestionar la infraestructura tecnológica.
- **Uso y apropiación:** Desarrollar competencias para el uso y aprovechamiento de las TI que vinculen a usuarios internos, externos y grupos de valor.
- **Capacidades institucionales:** Potenciar temas como el uso eficiente del papel, la gestión de los documentos electrónicos y la automatización de procesos y procedimientos.
- **Seguridad de la Información:** Implementar en todos los procesos de PASTO DEPORTE controles y procedimientos con el fin de aumentar los niveles de protección y adecuada salvaguarda de la información, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, mediante la aplicación de un proceso de gestión del riesgo de tal manera que se brinde confianza a las partes interesadas (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información).
- **TIC para un gobierno abierto:** Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC -.
- **TIC para servicios:** Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos para solucionar las principales necesidades y demandas de los ciudadanos, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo. En PASTO DEPORTE se realiza desarrollando trámites y servicios centrados en el usuario final (ciudadanos), interactuando con el ciudadano a través del procedimiento de PQRSD's y facilitando la experiencia del usuario a través de trámites en línea. Todos estos puntos están contenidos en el *MN-A6.S2-01 Manual Estratégico de Sistemas de Información*.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 17 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

### 6.2.9. POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

En PASTO DEPORTE se concentrarán los esfuerzos y se fortalecerán las capacidades para contrarrestar las amenazas informáticas, las incertidumbres, los riesgos, las vulnerabilidades y los incidentes digitales, creando un ambiente y unas condiciones para brindar protección en el ciberespacio.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar los mecanismos apropiados para prevenir, coordinar, atender, controlar, generar recomendaciones y regular los incidentes o emergencias cibernéticas para afrontar las amenazas y los riesgos que atentan contra la ciberseguridad, según el *MN-A6.S2-01 Manual Estratégico de Sistemas de Información*.
- Complementar la seguridad digital con capacitación especializada en seguridad de la información y ampliar las líneas de investigación en ciberdefensa y ciberseguridad.
- Designar un responsable de Seguridad Digital que también es el responsable de la Seguridad de la Información en PASTO DEPORTE, *MN-A6.S2-01 Manual Estratégico de Sistemas de Información*.

### 6.2.10. POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

PASTO DEPORTE se compromete a proteger los intereses litigiosos en sus actuaciones judiciales a fin de reducir la responsabilidad patrimonial. En todo momento debe defender los derechos e intereses del Municipio, en particular, de cada entidad en los procesos judiciales en que sea parte o lo sean otras entidades estatales en temas atinentes a la función pública, a través de intervenciones oportunas y pertinentes.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Buscar asesoría en los procesos de defensa judicial en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE -.
- Llevar a cabo la conciliación prejudicial de acuerdo con el Artículo 47 de la Ley 1551 de 2012, requisito de procedibilidad de los procesos ejecutivos contra los municipios. La conciliación se tramitará siguiendo el procedimiento y los requisitos establecidos para los asuntos contencioso-administrativos.
- Convocar el Comité de Conciliación, creado por la resolución 429 del 11 de septiembre de 2013, para los casos necesarios y en algunos en conjunto con los representantes de la alcaldía municipal de Pasto.

### 6.2.11. POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

PASTO DEPORTE se compromete a mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de un acceso real y efectivo a todos los servicios ofrecidos y brindando toda la información necesaria a través de distintos canales.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Tener al ciudadano como el referente para su gestión y como su punto de llegada, y a la ciudadanía organizada como partícipe en las fases de la gestión pública desde su formulación, ejecución y evaluación, según dispone la Ley 489 de 1998.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 18 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Enmarcar el servicio al ciudadano en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente los derechos, las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, según los *MN-A7.C1-01 Manual de Atención al Ciudadano*, *MN-A4.L1-01 Manual de Almacén e Inventarios* y *MN-A4.L1-02 Manual de Logística*.
- Trabajar en torno a los resultados que satisfacen a los ciudadanos, interactuando directamente con los ciudadanos a través de una total articulación de sus dependencias o de quienes atienden sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD's -, además del compromiso de la alta dirección de PASTO DEPORTE para la consecución de recursos para el desarrollo de las diferentes iniciativas de servicio al ciudadano, según el *MN-A7.C1-01 Manual de Atención al Ciudadano*.
- Evaluar la satisfacción de los ciudadanos permanentemente. El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano -PNSC ha diseñado una herramienta de gestión jurídica que de manera ágil y sencilla resume las exigencias normativas de aproximadamente 60 disposiciones (Constitución Política, leyes, decretos, normas técnicas de calidad, entre otras) que le permitirá a PASTO DEPORTE identificar el estado de su gestión frente a cada una de las siguientes temáticas: cualificación a servidores públicos, accesibilidad, espacios físicos, discapacidad, lineamientos generales en peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, protección de datos personales, enfoque diferencial, información pública y reportes. Igualmente se ha diseñado para la evaluación de la ciudadanía “ventanilla afuera” la *GU-A7.C3-01 Guía para la Gestión de la Encuesta de Satisfacción* con el formato *FM-A7.C1-01 Encuesta tipo de satisfacción*.
- Mejorar continuamente la gestión pública de PASTO DEPORTE, para así optimizar los indicadores de efectividad y eficiencia, con el fin de garantizar que el servicio que se presta a los ciudadanos responda a sus necesidades y expectativas (elementos de la ventanilla hacia adentro y hacia afuera).
- Buscar alianzas institucionales que permiten a PASTO DEPORTE aunar esfuerzos con organizaciones públicas, privadas o mixtas, que convergen en los mismos grupos de valor, permitiéndoles cumplir con sus objetivos sumando fortalezas y con independencia de las capacidades institucionales.

## 6.2.12. POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

PASTO DEPORTE se compromete a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con el Instituto. Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar trámites de alto impacto en PASTO DEPORTE a racionalizar.
- Formular una estrategia de racionalización de trámites, la cual se presenta en el *PL-C2.I5-01 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC* -.
- Implementar acciones de racionalización normativas, administrativas y tecnológicas.
- Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía.
- Evaluar el proceso de racionalización de trámites para su mejoramiento continuo. Todos estos puntos están contenidos en el *MN-A7.C1-01 Manual de Atención al Ciudadano* y en el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 19 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

### 6.2.13. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

PASTO DEPORTE se compromete a diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en PASTO DEPORTE, identificando y documentando las debilidades y fortalezas en la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por cada uno de los ciclos de la gestión.
- Construir una estrategia de Participación ciudadana en la gestión, articulada con planeación y presupuesto, atención al ciudadano y con todo el compromiso de la alta dirección de PASTO DEPORTE. Este contenido se encuentra en los *MN-A7.C1-01 Manual de Atención al Ciudadano*, *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto* y el *MN-A3.D1-01 Manual de Gestión Documental*.
- Ejecutar la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública implementando actividades, habilitando canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos para recoger las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor frente a la gestión de PASTO DEPORTE, según el *MN-A6.S2-01 Manual estratégico de sistemas de información*.
- Generar los espacios de participación, entre los cuales se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública. Este contenido se encuentra en los *MN-A7.C1-01 Manual de Atención al Ciudadano*, *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto* y el *MN-A3.D1-01 Manual de Gestión Documental*.
- Evaluar las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas, analizando las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y efectuar los ajustes a que haya lugar.

### 6.2.14. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

PASTO DEPORTE se compromete a conocer de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si generan los efectos e impactos deseados en la ciudadanía; de igual manera, esto permite introducir mejoras en la gestión.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover en PASTO DEPORTE el seguimiento a la gestión, a fin de conocer durante la ejecución de los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.
- Promover en PASTO DEPORTE la evaluación del desempeño, propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de PASTO DEPORTE, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Definir los responsables de la implementación de los mecanismos de seguimiento y evaluación. La primera línea de defensa de PASTO DEPORTE son los mismos servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto, actividad y/o evento objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 20 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

en los diferentes sistemas de información de que dispone el Instituto y otras autoridades para tal fin, según el *MN-C2.11-01 Manual de Control Interno y Gestión de Mejora*.

- Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por PASTO DEPORTE y por otras autoridades, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Evaluar el logro de los resultados aplicando los indicadores definidos, de acuerdo con las decisiones que PASTO DEPORTE haya asumido y las disposiciones establecidas en las normas, frente a las maneras, plazos y poblaciones a quienes decide realizar o entregar determinados servicios. En este punto, es importante señalar que la ejecución de los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Evaluar la gestión del riesgo de PASTO DEPORTE, cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo. Es indispensable establecer acciones de mejora de manera inmediata y documentarlo en el mapa de riesgos institucional, según el *MN-C2.11-01 Manual de Control Interno y Gestión de Mejora*.
- Evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de PASTO DEPORTE, según la *GU-A7.C3-01 Guía para la Gestión de la Encuesta de Satisfacción* con el formato *FM-A7.C1-01 Encuesta tipo de satisfacción*.
- Llevar a cabo permanentemente ejercicios de autoevaluación para conocer el avance en cada uno de los planes, programas, proyectos, actividades y eventos ejecutados, según la *GU-C1.M2-01 Guía para la autoevaluación de la gestión institucional* con su formato *FM-A7.C1-02 Autoevaluación de gestión institucional*. Para la implementación de las dimensiones de MIPG se realizan autodiagnósticos según el formato *FM.E1.D1-02 Autodiagnósticos*.
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación, según los *MN-C2.11-01 Manual de Control Interno y Gestión de Mejora* y el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.

## 6.2.15. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

PASTO DEPORTE se compromete a realizar una adecuada gestión de los documentos que soportan la información (física, electrónica, audiovisual, entre otros). Con esta política se busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del país.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Estratégico:** comprende la formulación de los lineamientos en materia archivística, la planeación estratégica de la gestión documental y la administración de archivos, el control, la evaluación y seguimiento, en la definición y articulación de los lineamientos e instrumentos en esta materia.
- **Documental:** comprende los procesos de la gestión de todos los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener y acceder a los documentos.
- **Administración de archivos:** comprende la gestión de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento, conservación y uso de los archivos por la entidad y la comunidad.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 21 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- **Tecnológico:** comprende la adopción e implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión documental y la administración de archivos, seguridad de la información e interoperabilidad en el marco de la administración electrónica.
- **Cultural:** comprende aspectos relacionados con la interiorización y posicionamiento de la cultura archivística en la entidad, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, participación ciudadana, mercadeo de la información, protección del ambiente y seguridad en el trabajo. Todos estos contenidos se encuentran en el *MN-A3.D1-01 Manual de Gestión Documental*.

#### **6.2.16. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

PASTO DEPORTE tiene la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tiene la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Tener en cuenta que, respecto a la publicación de información de manera proactiva, el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones, sino también en el deber de publicar y divulgar documentos y archivos de valor para el ciudadano y que constituyen un aporte en la construcción de una cultura de transparencia, según el *MN-A5.C1-01 Manual de Información y Comunicaciones*.
- Desarrollar ejercicios de participación ciudadana para identificar información de interés para los ciudadanos que deba ser publicada
- Consagrar los mínimos de información general básica con respecto a la estructura, los servicios, los procedimientos, la contratación y demás información que los sujetos obligados deben publicar de manera oficiosa en su sitio web o en los sistemas de información del Estado según el caso y las obligaciones legales, según el *MN-A5.C1-01 Manual de Información y Comunicaciones*.
- Actualizar la información de los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT-.
- Actualizar y vincular las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP -, según el *MN-A2.J1-01 Manual de Contratación Institucional*.
- Dicha información se complementa, además, con la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y programa de gestión documental), así como de las Tablas de Retención Documental, el informe de solicitudes de acceso a la información pública de la entidad y el documento donde consten los costos de reproducción de la información.
- Cogestionar, con la alta dirección, planeación y presupuesto y Administrativa y Financiera la información pública, atendiendo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Armonizar los procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y sistemas de información con las dimensiones de transparencia activa, pasiva y gestión de la información. Hay que recordar que la información pública es un bien público y uno de los principales activos de su entidad.
- Estructurar vasos comunicantes entre la información pública de su entidad y los procesos de participación y rendición de cuentas, a fin de que el ciudadano conozca y retroalimente la gestión en ambos espacios a través de la información pública.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 22 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Capacitar a los servidores públicos en el nuevo derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor en la información pública de la entidad.
- Identificar las condiciones de los grupos de interés, para que la información pueda ser transmitida en lenguaje claro y adecuado para su entendimiento.
- Determinar con claridad cuál es la información pública reservada y la información pública clasificada de PASTO DEPORTE acorde con la ley y los tiempos en los cuales el ciudadano tiene acceso restringido. No olvidar capacitar y divulgar a los servidores públicos y ciudadanos estas condiciones.

### 6.2.17. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

PASTO DEPORTE se compromete a fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera en el Instituto y es clave para su aprendizaje y evolución.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. La actual era digital o de la información le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos.

El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones. El conocimiento dentro de las entidades se soporta en la triada: personas, procesos y tecnología.

### 6.2.18. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PASTO DEPORTE, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia, se compromete a garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna del Instituto, así como de la información externa, la cual permite a todos los ciudadanos el acceso a la información del instituto y a la participación de la comunidad. Así mismo, hacer todo lo necesario para que la Comunicación del Instituto hacia la sociedad sea veraz, transparente y oportuna.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adelantar procesos de inducción orientados a lograr en los funcionarios un sentido de pertenencia que les permita apropiarse de la misión, la visión y los objetivos que son propios de PASTO DEPORTE, lo mismo que de los planes, programas y proyectos que el Instituto adelanta, según el *MN-A5.C1-01 Manual de Información y Comunicaciones*.
- Orientar el flujo de información y comunicación al interior del instituto de forma permanente, de tal manera que sea de forma ascendente y descendente, llegando a todos los niveles de la Administración (identificar y gestionar la información y comunicación interna), según el *MN-A5.C1-01 Manual de Información y Comunicaciones*.
- Consolidar la información de todas las actividades que desempeña cada una de las dependencias del Instituto y adoptar mecanismos eficaces para difundirlas en toda la entidad.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 23 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- Establecer mecanismos que permitan la interrelación entre las diferentes dependencias, para que, a la vez que exista colaboración y apoyo entre ellas, se articulen las acciones y se evite la duplicidad de esfuerzos y recursos.
- Asegurar que los servidores públicos que manejan información privilegiada guarden la debida reserva. Quienes incumplan los mandatos legales de confidencialidad serán sancionados de acuerdo con el régimen disciplinario. Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre los proponentes que aspiran a contratar con PASTO DEPORTE, la Administración se compromete a guardar la debida confidencialidad de conformidad con la normatividad vigente al respecto, según el *MN-A2.J1-01 Manual de Contratación Institucional*.
- Adoptar mecanismos para que la información llegue de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable a toda la comunidad, bajo procesos efectivos de producción, manejo y circulación de la información (identificar y gestionar la información externa y sus fuentes), según el *MN-A5.C1-01 Manual de Información y Comunicaciones*.
- En cuanto al procedimiento de PQRSD's, PASTO DEPORTE se compromete a aplicar directrices encaminadas a dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones planteadas por la comunidad, con el fin de que el acceso a la información sea eficaz.

#### **6.2.19. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD**

PASTO DEPORTE se orientará hacia el bienestar social de la comunidad en todas sus actuaciones, para lo cual propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía –especialmente de la más vulnerable-, estimulando la participación ciudadana y estableciendo políticas de mejoramiento del deporte, la recreación, la actividad física y el buen uso del tiempo libre con inclusión y equidad.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Apoyar todas las iniciativas, planes y programas que se orienten al bienestar social de la comunidad en general.
- Exigir en todos los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos detallar los beneficios que recibirá la comunidad y las acciones que se realizarán para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Incluir en todos los planes, programas y proyectos factores representativos de las minorías étnicas o culturales y de género, discapacidad, la comunidad de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales – LGBTI- , indígenas, autóctonos, vulnerables, etc., según el *MN-E2.P1-01 Manual de Planeación y Presupuesto*.
- Aumentar y hacer más eficientes los proyectos de interés social, fortaleciendo las relaciones de la comunidad con la administración pública.
- Realizar acciones y programas dirigidos a la juventud, apoyando las actividades que tengan como propósito lograr la participación juvenil y la ocupación sana del tiempo libre.

#### **6.2.20. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

PASTO DEPORTE se compromete, cumpliendo con la Legislación Colombiana en seguridad y salud en el trabajo establecida por el Ministerio de trabajo según decreto 1072 de 2015, propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de la organización: funcionarios, contratistas y partes interesadas. Igualmente asume la responsabilidad de

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 24 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su vinculación laboral, en los diferentes ambientes de trabajo.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar por parte de la Dirección los esfuerzos, recursos físicos, económicos y de talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración y tratamiento de los riesgos y peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias.
- Crear el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda la cadena de valor.
- Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de la Dirección, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST- y trabajadores en general, mediante el compromiso de estos con las actividades de seguridad y salud, manteniendo unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

#### 6.2.21. POLÍTICA DE OPERACIONES

PASTO DEPORTE se compromete a establecer las guías de acción y los límites para la implementación eficaz, eficiente y efectiva de los procesos misionales (estrategias) en cumplimiento de los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos y de las políticas de gestión de riesgos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar y caracterizar el contexto en el que se desarrollan los procesos misionales de PASTO DEPORTE, sus objetivos específicos, las especificaciones de calidad y cantidad de los servicios generados, los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso o a la ciudadanía, la normatividad vigente para los mismos, etc.
- Definir los actores y grupos de valor que tienen injerencia en los procesos misionales tanto a la entrada como a la salida (resultados) del mismo.
- Detallar la oferta de valor o la propuesta única de valor para los planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos misionales de PASTO DEPORTE, como fortalezas y/o ventajas competitivas o comparativas.
- Representar en los procesos misionales el flujo de documentos, información y actividades para la correcta realización de todos los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
- Establecer para cada plan, programa, proyecto, actividad y/o evento realizado por PASTO DEPORTE, un responsable directo quien será la cabeza visible del servicio prestado.
- Formular por parte de la Dirección algunos lineamientos para adoptar de forma específica en determinados planes, programas, proyectos, actividades y/o eventos ejecutados por PASTO DEPORTE, teniendo en cuenta las normas legales que la rigen, así como las metas propuestas en el Plan de Acción alineado al Plan de Desarrollo Municipal de Pasto.
- Construir participativamente, con los responsables de los procesos, los lineamientos para ejecutar cada uno de los servicios misionales.
- Difundir, socializar y validar las políticas y lineamientos con todos los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento para que las políticas y lineamientos puedan ser evaluadas y ajustadas periódicamente. Todos estos puntos se presentan en los siguientes manuales misionales:

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 25 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

- *MN.M1.D1-01 Manual de Escenarios Deportivos*
- *MN-M1.D3-01 Manual de Escuelas Deportivas*
- *MN-M1.D5-01 Manual de Discapacidad e inclusión*
- *MN-M1.D6-01 Manual de Organización de eventos deportivos*
- *MN-M2.R1-01 Manual de Campamentos Juveniles*
- *MN-M2.R3-01 Manual de Adulto Mayor*
- *MN-M3.F1-01 Manual de Actividad Física*

## 6.2.22. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

**(NOTA: el mejoramiento continuo está inmerso en el control interno)**

PASTO DEPORTE se compromete a desarrollar, para la toma de decisiones y la mejora continua, un sistema de control, evaluación e información, con sus roles y responsabilidades en las diferentes líneas de defensa, que permita tener en la organización un eficaz ambiente de control, una eficiente administración del riesgo, unas actividades y procedimientos de control, mejoramiento continuo y de gestión, prevención y evaluación del riesgo, una información y comunicación efectiva y unas actividades de monitoreo planeadas y ejecutadas.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disponer las condiciones organizacionales y físicas adecuadas para el eficiente ejercicio del Control Interno a través de los lineamientos y valores **(NOTA: EN EL MiPG HABLA DE INTEGRIDAD=VALORES)** de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en los procesos, el diseño de los controles y la eficaz gestión del talento humano. **(NOTA: DENTRO DE GETH ESTA EL TEMA DE LA SELECCIÓN Y LA IDONEIDAD)**
- Identificar, evaluar, priorizar, gestionar y realizar planes de mejoramiento, en un proceso continuo realizado por todos los funcionarios y contratistas de PASTO DEPORTE, eventos potenciales relacionados con la prevención de riesgos en procesos y corrupción, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Implementar, aplicar y hacer seguimiento, por los responsables de la gestión, a los controles (mecanismos, procedimientos y acciones que den cuenta de su aplicación en materia de control) para dar tratamiento a los riesgos, asegurando el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de PASTO DEPORTE y la oportuna toma de decisiones (planes de mejoramiento) para la corrección de deficiencias.
- Garantizar y evaluar el adecuado control de las comunicaciones dando los lineamientos para la información de carácter reservado y fuera de la entidad, verificando que la consecución, captura, procesamiento y generación de datos sean relevantes, de calidad y satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y comunicación de PASTO DEPORTE y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos valor y grupos de interés.
- Implementar las actividades de monitoreo, evaluación periódica (autoevaluación y auditorias) y seguimiento continuo al conjunto de dimensiones del Modelo MiPG (este componente es transversal a todas las dimensiones, por cuanto evalúa de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas), de tal manera que dichas actividades se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias presentadas y encaminarse a la mejora continua de PASTO DEPORTE. Todos estos puntos se encuentran en el *MN-C2.I1-01 Manual de Control Interno y Gestión de Mejora*.

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 26 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

### 6.2.23. POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA

PASTO DEPORTE se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo al proceso de expedición de normas, con el fin de proteger el ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los objetivos para las cuales se crearon y buscar el mejoramiento continuo de las mismas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer el ordenamiento jurídico de PASTO DEPORTE mediante el mejoramiento del proceso de producción y calidad normativa.
- Garantizar que el proceso de producción normativa sea de impacto para los funcionarios, contratistas y comunidad en general del municipio de Pasto.
- Implementar procedimientos para realizar un inventario normativo y racionalizar el inventario de normas para PASTO DEPORTE en temas legales, técnicos y de gestión.
- Divulgar y hacer partícipe a la comunidad en general de la normatividad vigente para PASTO DEPORTE.
- Defender y divulgar del ordenamiento jurídico de PASTO DEPORTE.

## 7. PRACTICAS ANTICORRUPCIÓN

Las siguientes son estrategias para prevenir la corrupción y controlar la efectividad en la implementación del *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE*:

- En cumplimiento del Decreto 2641 de diciembre de 2012 que reglamenta el artículo 73 Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) se elaboró en PASTO DEPORTE el *PL-C2.15-01 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC-*, el cual identifica los riesgos de corrupción en los diferentes procedimientos y plantea los planes de mejoramiento para mitigar y gestionar dichos riesgos.
- En PASTO DEPORTE se elaboró el *MN-C2.11-01 Manual de control interno y gestión de mejora*, donde se presentan los objetivos y estrategias para gestionar los diferentes riesgos de corrupción en todas las líneas de defensa, asignando responsabilidades y compromisos para todos los funcionarios y contratistas del Instituto.
- Se implementará y socializará el *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE*, con sus valores y políticas institucionales, hasta lograr la apropiación de los mismos en una cultura organizativa activa y participativa.

## 8. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MECI Y MIPG

El cumplimiento de las reglas del Modelo Integral de Planeación y Gestión -MiPG- está relacionado desde la planeación estratégica con la definición de PASTO DEPORTE en su misión, visión, objetivos y valores institucionales y el desarrollo de 23 políticas institucionales, que cumplen a cabalidad con las exigencias del modelo y la protocolización del *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE*.

El *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE* cumple con el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, el cual fue actualizado en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control interno que establece el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, a través del *MN-C2.11-01 Manual de control interno y gestión de mejora*, el cual desarrolla las metodologías para la identificación, valoración, gestión y tratamiento de riesgos en los diferentes procedimientos a través del *FM-C2.11-01 Mapa de Riesgos Institucional*, el establecimiento de las líneas de defensa y los mapas de aseguramiento, la promoción y el ejercicio periódico de auditorías integrales a los procesos de PASTO DEPORTE y el instauración de un procedimiento para la toma de decisiones y la realización de los planes de mejoramiento, con la identificación de los hallazgos, sus causas y determinando las acciones de

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 27 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

mejoramiento a realizar, las metas, los responsables, fechas de seguimiento y los controles periódicos necesarios para la ejecución de los mismos.

## 9. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS PARA LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte PASTO DEPORTE, atendiendo los lineamientos del *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE*, establece a través de su página web [www.pastodeporte.gov.co](http://www.pastodeporte.gov.co), una entrada directa a toda la ciudadanía del municipio de Pasto para que ellos mismos realicen consultas, control de los diferentes procesos y evaluación de la inversión de los recursos realizados por la entidad.

En la página web de PASTO DEPORTE también se encuentra para su consulta y descarga los diferentes formatos y documentos que los funcionarios y contratistas necesitan para su labor diaria, entre los cuales se encuentra el *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE*:

<http://www.pastodeporte.gov.co/index.php/nuestra-entidad/funcionarios>

Adicionalmente, PASTO DEPORTE, en conjunto con la ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, realizan periódicamente la Rendición de Cuentas, como un mecanismo de participación que permite a la ciudadanía interactuar con el Instituto desde sus intereses y buscando la solución de sus problemas o necesidades insatisfechas.

## 10. EVALUACIÓN

Se van a realizar encuestas a los líderes de procesos, funcionarios y contratistas, sobre la adecuada implementación del *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE*, a través del *FM-A7.C1-01 Encuesta tipo de satisfacción*.

## 11. COMUNICACIÓN

La comunicación del *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE* se realizará, a todas las líneas de defensa, a través de reuniones y sesiones grupales, con las debidas actas de reuniones, con el objetivo de socializar e implementar los valores y políticas institucionales. Igualmente, en todos los documentos internos se incluirá la misión de PASTO DEPORTE, con el objetivo de informar, comunicar y socializar a todos los niveles.

## 12. AUTOEVALUACIÓN

Las autoevaluaciones las realizará el líder del proceso Administrativo y Financiero sobre la implementación del *CD-E1.D1-01 Código de Integridad de PASTO DEPORTE* a través del *FM-A7.C1-02 Autoevaluación de gestión institucional*. El objetivo de estas mediciones es confirmar que los resultados obtenidos cumplan con los objetivos propuestos. Para la implementación se hará la evaluación personal, donde se responderán y se compararán los resultados por parte de quién ejecuto el procedimiento, proyecto, plan y/o programa.

## 13. CONTROL DE RIESGOS

Nombre del Riesgo	Causas	Consecuencias	Clasificación





PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE

Código: CD-E1.D1-01

Versión:02

Vigencia:2020-08-17

Página 29 de 31

Misión: PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

	institucional								
FM-A7.C 1-02	Autoevaluación de gestión institucional								
FM.E 1.D1-02	Autodiagnósticos								
MN-A5.C 1-01	Manual de Información y Comunicaciones.								
MN-M1.D 1-01	Manual de escenarios deportivos								
MN-M1.D 3-01	Manual de escuelas deportivas								
MN-M1.D 5-01	Manual de discapacidad e inclusión								
MN-M1.D 6-01	Manual de organización de eventos deportivos								
MN-M2.R 1-01	Manual de campamentos juveniles								
MN-M2.R 3-01	Manual de adulto mayor								
MN-M3.F 1-01	Manual de Actividad Física								

15. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Valores del Servicio Público – Código de Integridad – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – 2018.
- Manual Operativo – Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – 2017.
- Documento de Política de Empleo Público y de Gestión Estratégica del Talento Humano. Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – 2018.
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestiontalentohumano>
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/direccionestrategica>
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestionconvalores>
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/evaluacionyseguimiento>
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/informacionycomunicacion>
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/conocimientoeyinnovacion>
- <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/controlinterno>
- Decreto 1299 de 2018 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional”

**PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA****CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE**

Código: CD-E1.D1-01

Versión:02

Vigencia:2020-08-17

Página 30 de 31

**Misión:** PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.

**16. CONTROL DE REVISIONES**

VERSION	FECHA			RESPONSABLE	MOTIVO CAMBIO	EXTRACTO
	AA	MM	DD			
01	2018	05	30	Carlos Arellano P.	Creación del Documento	
02	2018	08	17	Carlos Arellano P.	Cambios del documento por nuevos lineamientos del DAFP con la política de defensa jurídica y la nueva política de la mejora normativa.	<p><b>POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA</b> PASTO DEPORTE se compromete a proteger los intereses litigiosos en sus actuaciones judiciales a fin de reducir la responsabilidad patrimonial. En todo momento debe defender los derechos e intereses del Municipio, en particular, de cada entidad en los procesos judiciales en que sea parte o lo sean otras entidades estatales en temas atinentes a la función pública, a través de intervenciones oportunas y pertinentes.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar asesoría en los procesos de defensa judicial en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE -.</li> <li>• Llevar a cabo la conciliación prejudicial de acuerdo con el Artículo 47 de la Ley 1551 de 2012, requisito de procedibilidad de los procesos ejecutivos contra los municipios. La conciliación se tramitará siguiendo el procedimiento y los requisitos establecidos para los asuntos contencioso-administrativos.</li> <li>• Convocar el Comité de Conciliación, creado por la resolución 429 del 11 de septiembre de 2013, para los casos necesarios y en algunos en conjunto con los representantes de la alcaldía municipal de Pasto.</li> </ul> <p><b>POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA</b> PASTO DEPORTE se compromete a realizar un seguimiento exhaustivo al proceso de expedición de normas, con el fin de proteger el ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los objetivos para las cuales se crearon y buscar el mejoramiento continuo de las mismas.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el ordenamiento jurídico de PASTO DEPORTE mediante el mejoramiento del proceso de producción y calidad normativa.</li> <li>• Garantizar que el proceso de producción normativa sea de impacto para los funcionarios, contratistas y comunidad en general del municipio de Pasto.</li> <li>• Implementar procedimientos para realizar un inventario normativo y racionalizar el inventario de normas para PASTO DEPORTE en temas legales, técnicos y de gestión.</li> <li>• Divulgar y hacer partícipe a la comunidad</li> </ul>

	<b>PROCESO DIRECCIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO DEPORTE</b>			
	Código: CD-E1.D1-01	Versión:02	Vigencia:2020-08-17	Página 31 de 31
<b>Misión:</b> PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre.				

					<p>en general de la normatividad vigente para PASTO DEPORTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Defender y divulgar del ordenamiento jurídico de PASTO DEPORTE.</li> </ul> <p><b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b> Decreto 1299 de 2018 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional"</p>
--	--	--	--	--	---

## 17. ANEXOS

**NOTA:** *Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en la dirección de PASTO DEPORTE.*

<b>Elaborado por:</b>  Nombre: Cargo: Fecha:  Firma:	<b>Revisado por:</b>  Nombre: Cargo: Fecha:  Firma:	<b>Aprobado por:</b>  Nombre: Cargo: Fecha:  Firma:
--	---	---